



	POLÍZA Y PROCEDIMIENTO
PATROCINADOR: Abogado General	ÁREA: Legal
Sustituye:	DESCRIPCIÓN: Asistencia financiera
APROBADO: 12/02/2019	REFERENCIA: LEY004.05
EFFECTIVO: 02/28/2020	
RESEÑA: 02/28/2020	

POLÍZA RELATIVA A LA AMPLIA PUBLICIDAD
POLÍZA DE ASISTENCIA FINANCIERA


DECLARACIÓN DE POLÍZA

Huntsville Memorial Hospital implementará medidas para dar a conocer ampliamente la Políza de Asistencia Financiera a la comunidad a la que sirve.

proceso

1. La Políza de Asistencia Financiera, la solicitud de asistencia financiera y el resumen en lenguaje sencillo de la Políza de Asistencia Financiera adjunta al presente anexo A (el "Resumen del Lenguaje Llano") se publican en el sitio web del hospital (www.huntsvillememorial.com). Las traducciones están disponibles en el sitio web en el idioma primario de cualquier población con dominio limitado del inglés que comprenden el menor de 1.000 individuos o el 5% de la comunidad atendida por el hospital o la población susceptible de ser afectada o encontrada por el hospital.
2. Como parte del proceso de admisión o alta, se proporcionará a los pacientes una copia del Resumen del Lenguaje Llano.
3. Copias de la Políza de Asistencia Financiera, la solicitud de asistencia financiera y el Resumen del Lenguaje Llano estarán disponibles en las áreas de admisión y asesoramiento financiero del hospital.
4. En el área de admisiones y en el servicio de emergencias estarán presentes señales que presenten información visible sobre la disponibilidad de asistencia financiera.
5. Copias de la Políza de Asistencia Financiera, la solicitud de asistencia financiera y el Resumen del Lenguaje Llano estarán disponibles sin cargo previa solicitud por correo en Huntsville Memorial Hospital Financial Counseling Department PO Box 4001 Huntsville, TX 77342 o por teléfono al 936-293-4464. Las traducciones se realizarán sin cargo en el idioma primario de cualquier población con dominio limitado del inglés que constituya el menor de 1.000 individuos o el 5% de la comunidad atendida por el hospital o la población susceptible de ser afectada o encontrada por el hospital.



	POLÍZA Y PROCEDIMIENTO
PATROCINADOR: Abogado General	ÁREA: Legal
Sustituye:	DESCRIPCIÓN: Asistencia financiera
APROBADO: 12/02/2019	REFERENCIA: LEY004.05
EFFECTIVO: 02/28/2020	
RESEÑA: 02/28/2020	

6. Los asesores financieros estarán disponibles para proporcionar información y asistencia con respecto a la Política de Asistencia Financiera y la solicitud de asistencia financiera.
7. Los estados de cuenta de facturación incluirán un aviso escrito conspicuo que notifica y informa a los destinatarios sobre la disponibilidad de asistencia financiera, incluido un número de teléfono para consultas relacionadas con la asistencia financiera y el sitio web donde se puede obtener información adicional.



	POLÍZA Y PROCEDIMIENTO
PATROCINADOR: Abogado General	ÁREA: Legal
Sustituye:	DESCRIPCIÓN: Asistencia financiera
APROBADO: 12/02/2019	REFERENCIA: LEY004.05
EFFECTIVO: 02/28/2020	
RESEÑA: 02/28/2020	

Anexo A

Resumen de lenguaje llano de la políza de asistencia financiera

Como parte de su contribución de recursos, promoción y apoyo comunitario para promover el estado de salud de la comunidad, a la que sirve, el hospital proporcionará asistencia financiera a los pacientes con una incapacidad demostrada para pagar los servicios médicamente necesarios de acuerdo con la Políza de Asistencia Financiera del hospital.


Todos los pacientes (incluidos los que tienen seguro) pueden solicitar asistencia financiera. La situación del paciente será evaluada de acuerdo con circunstancias relevantes, tales como ingresos, activos y otros recursos disponibles para el paciente o la familia del paciente y el monto del saldo pendiente. En última instancia, es responsabilidad del paciente proporcionar la información necesaria para calificar para la asistencia financiera. No hay garantía de que el paciente califique para recibir asistencia financiera.

Los criterios de elegibilidad establecidos y las pautas de descuento se utilizarán para determinar qué monto, si existe, de un saldo pendiente de la cuenta del paciente califica para la asistencia financiera. Los ingresos cuyos pacientes del anuales por hogar estén en o por debajo del 200% de las Directrices Federales contra la Pobreza (FPG, por susción) recibirán un descuento del 100 por ciento. Los pacientes cuyos ingresos anuales por hogar están por encima del 200%, pero no más del 400% de los FPG, son elegibles para recibir servicios a una cantidad con descuento. Los pacientes cuyo saldo pendiente, después del pago por parte de todos los terceros, esté en o por encima del 10% de sus ingresos anuales en el hogar son elegibles para recibir servicios a una cantidad con descuento.

Ningún paciente que califique para recibir asistencia financiera se le cobrará más por atención de emergencia o otra atención médicamente necesaria que las cantidades generalmente facturadas a los pacientes que tienen seguro.

Copias gratuitas de este Resumen del Lenguaje Llano, la Políza de Asistencia Financiera y la solicitud de asistencia financiera están disponibles en el sitio web del hospital en www.huntsvillememorial.com, están disponibles en el área de admisiones del hospital y el departamento de emergencias, se pueden obtener llamando al 936-293-4464, y se pueden solicitar por correo en **Huntsville Memorial Hospital Financial Counseling Department PO Box 4001 Huntsville, TX 77342**. Las traducciones estarán disponibles bajo petición.



 HUNTSVILLE MEMORIAL HOSPITAL	POLÍZA Y PROCEDIMIENTO
PATROCINADOR: Abogado General	ÁREA: Legal
Sustituye:	DESCRIPCIÓN: Asistencia financiera
APROBADO: 12/02/2019	REFERENCIA: LEY004.05
EFFECTIVO: 02/28/2020	
RESEÑA: 02/28/2020	

Los consejeros financieros del hospital están disponibles para responder preguntas y proporcionar información sobre la Políza de Asistencia Financiera y para ayudar con el proceso de solicitud de asistencia financiera. Los consejeros financieros del hospital pueden ser contactados entre las 8 a.m. y las 5 p.m. De lunes a viernes llamando al 936-293-4464.